

VISITA A TRABAJOS EN PORTILLO Y LAS CUEVAS:

# Argentina Mejor La Ruta a Mend

- Embajador Miatello: "El esfuerzo chileno nos comp"
- Director de Fronteras: "Es una vía con mandato his"

LAS CUEVAS, Argentina (Por Washington Aris Torrealba, enviado especial).— Argentina procurará corresponder adecuadamente a los esfuerzos chilenos por transformar la principal vía de integración física entre ambos países, la carretera entre Valparaíso y Mendoza, en una ruta que otorgue la seguridad, comodidad y rapidez deseables para absorber en las mejores condiciones el tráfico internacional en ambos sentidos.

Así lo planteó ayer el Embajador de la Casa Rosada en Santiago, general (R) Hugo Mario Miatello. El diplomático y el Director de Fronteras y Límites del Estado chileno, general de Ejército (R) Sergio Castillo, visitaron ayer las obras que están ejecutándose

en el sector de Portillo y los comienzos de los trabajos correspondientes aquí, al otro lado de la frontera.

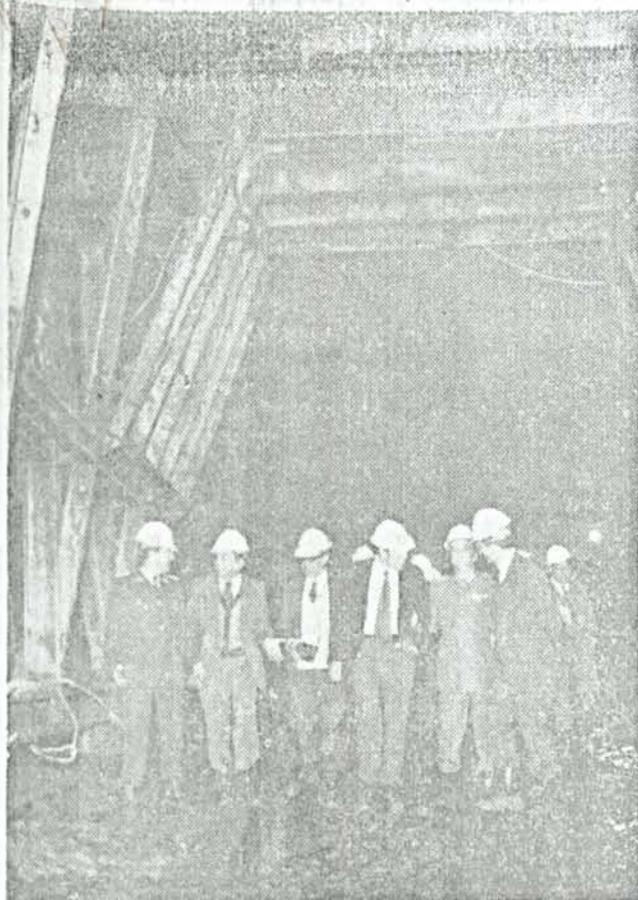
### ESFUERZOS CHILENOS

En el sector chileno se Inspeccionó el complejo aduanero-policial del Llano de la Calavera, que entrará en servicios en los próximos 15 días; el túnel del Cristo Redentor, cuyo forado ya registra un avance de 590,10 metros, y en el que se han instalado 218 cerchas; el túnel ferroviario de Caracoles, que será pavimentado (faena para la que ya comenzaron los preparativos) en los próximos cuatro meses para facilitar el tránsito de automóviles en el invierno, y la ruta por el Cris-

to Redentor. Reparaciones de soporte tipo de vialidad mientras construcción del

El camino a 3900 metros (Santiago), está pavimentado, no se ensanchará. Se completará varias obras de modo que se subirá la pista. Tienen mejoría contra rocas de obras de

(Continúa)



Durante la visita a las obras las autoridades nacionales y argentinas recorren el túnel del Cristo Redentor, cuyo forado ya alcanza a 590 metros.

## ANÁLISIS DEL PROFESOR JAIME GUZMÁN

# Bases de Institucionalidad Chilena

Un completo análisis sobre el Acta Constitucional N.º 2 ("Bases Esenciales de la Institucionalidad Chilena"), realizó el profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Católica y de la Academia Superior de Seguridad Nacional, y miembro de la Comisión Constituyente, Jaime Guzmán, en el Salón de Honor de la Universidad Católica, la que se extendió durante una hora y veinte minutos, al cabo de los cuales el público que colmaba el recinto y que estaba formado principalmente por abogados, profesores y estudiantes de Derecho, formuló diversas preguntas que fueron respondidas por el orador.

El trabajo del profesor Guzmán —39 carillas oficio— será incluido en un libro que publicará la Facultad de De-

recho de la mencionada universidad, con el ciclo completo de charlas que se están llevando a cabo sobre el alcance y significado de las diferentes Actas Constitucionales promulgadas por el actual Gobierno.

La exposición de Jaime Guzmán explicó los motivos que habían hecho necesaria la promulgación de un Acta Constitucional que definiera los principios esenciales que inspiran la nueva institucionalidad. En seguida analizó sus fundamentos filosóficos y doctrinarios, el contenido y alcance jurídicos de cada uno de los artículos del Acta, y finalmente la proyección política-institucional de ésta.

Luego de una breve introducción, su exposición abarcó los siguientes puntos: 1) Consagración expresa de los principios esenciales de la nueva institucionalidad. 2) El bien común como finalidad última del Estado. 3) La soberanía y el surgimiento de un Nuevo Régimen político-institucional. 4) Principales elementos integrantes del bien común: a) El derecho natural y el principio de subsidiariedad; b) Unidad e integración nacionales; c) Seguridad y Tradición nacionales. 5) El Estado de Derecho como base de la nueva institucionalidad y las nulidades de Derecho Público. 6) Chile: Estado unitario y administración desconcentrada. 7) Disposiciones finales del Acta Constitucional N.º 2, y 8) Hacia un pluralismo ideológico restringido que proteja la libertad.

El profesor Guzmán relacionó los preceptos del Acta Constitucional analizada, tan-



Profesor Jaime Guzmán

(Continúa en la Pág. 36)

## Al Honorable Cuerpo Médico y Químico Farmacéutico

Nos complacemos en informarles que nuestras nuevas especialidades,

### M.R. Sistalgina

Espasmolítico (tabletas y ampollas).

### M.R. Sistalgina compues

Espasmolítico-analgésico (grageas, ampollas y gotas)

Ya se encuentran a su disposición en las Farmacias del país.

producto original de investigación **MERC**

# Bases de Institucionalidad

(De la página 33)

ta con la Declaración de Principios del Gobierno, del documento Objetivo Nacional de Chile y de los mensajes presidenciales del general Augusto Pinochet, como con el resto de las Actas Constitucionales, demostrando a través de diversas citas de dichos textos su concordancia, desarrollo y proyecciones.

**LIBERALISMO FILOSÓFICO Y DERECHOS HUMANOS**  
Refutando las doctrinas del liberalismo clásico, el profesor Guzmán expresó: "Dentro de la concepción del Estado sustentada por el liberalismo clásico, la idea constitucional aparece prácticamente restringida a una trama de relaciones entre diversos órganos estatales, previamente configurados, entre los que se distribuye el ejercicio del poder o funciones del Estado. A ello, históricamente le acompaña la formulación de ciertos derechos individuales que se postulan como límites al ejercicio del Poder, sin que pueda encontrarse una raíz o fundamento conceptualmente sólido para su enunciación y de-

## Argentina Mejorará

(De la página 33)

tor general de Obras Públicas, ingeniero Luis Molinare.  
**EN LAS CUEVAS**  
En Las Cuevas ambas comitivas visitaron el complejo aduanero y vieron el sitio donde se iniciará dentro de poco el forado de la montaña para empalmar esa boca con la chilena. Aunque los trabajos nacionales llevan algunos meses y centenares de metros de ventaja, se espera que coincidirán en el punto de encuentro dada la moderna tecnología que emplearán los contratistas argentinos.  
En la oportunidad el Embajador Miatello señaló también que se pavimentará el sector actualmente enripiado de Las Cuevas hacia Mendoza y que alcanza a poco más de 20 kilómetros.  
El tramo Portillo-Las Cuevas es la principal puerta de ingreso a Chile en los meses de alta temporada. Entre diciembre y marzo pasados entraron por ahí seis mil pasajeros más que por Pudahuel.  
**COMPROMISO**  
Luego de conocer los preparativos nacionales para el próximo verano, el Embajador transandino declaró a "El Mercurio", que estaba "gratamente impresionado del estado de desarrollo, de avance, de las obras, y de un alto valor técnico". Asimismo recalzó su utilidad para los planes

fensa, dentro de los cauces doctrinarios del propio liberalismo".

Luego de impugnar la tesis según la cual la sociedad sería el fruto de un pacto de voluntades, en la cual el respeto de los derechos individuales se fundaría en que éstos habrían quedado excluidos del pacto, el profesor Guzmán manifestó:

"Desde esta perspectiva no se ve con qué fundamento pueden suscribirse Declaraciones Universales de los Derechos del Hombre, cuyo contenido se proclama como invariable y de validez universal. Si no existe ninguna fuente de legitimidad de la norma jurídica, superior a la voluntad de los que ejercen la soberanía, resulta contradictorio negarle a una comunidad determinada el desconocer tales "derechos del hombre", por libre manifestación de su voluntad mayoritaria o de quienes se reputa que actúan válidamente en el ejercicio de la potestad constituyente derivativa. En otros términos, por muy

de integración física en que están empeñados ambos gobiernos.  
Añadió que todo ello compromete a Argentina a realizar un esfuerzo similar. Cuando el Presidente Videla venga a Santiago le hará presente el empuje que ha puesto Chile en estas obras y la importancia de que las complementemos", aseguró.

Durante el almuerzo ofrecido a ambas delegaciones en Portillo, el Director de Fronteras, general Castillo, señaló que a la utilidad práctica de la vía Los Andes-Mendoza se suma un contenido histórico trascendente "Este camino y estas montañas han sido testigos de una de las proezas épicas más grandes de todos los tiempos. La travesía del Ejército Libertador de O'Higgins y San Martín y las victorias patriotas que sellaron la independencia de nuestros pueblos hermanos". Agregó que, por ello, mejorar ese camino era cumplir el legado de unión entre ambas naciones dejado por ambas proezas.

Samuel Fernández, secretario permanente de la Comisión Mixta Chileno-Argentina de Integración Física, señaló más tarde a este diario que tal programa ha cobrado aún mayor importancia durante este último año, coincidiendo con la mejor etapa de las relaciones bilaterales correspondientes en muchos años.

universales e inviolables que esos derechos se postulen, si dichas propiedades tienen su origen último en una manifestación de voluntad, tales derechos bien podrían ser abrogados por otra manifestación de voluntad equivalente".  
"A pesar de que estaciéncidas inteligencias hayan procurado desconocerlo o negarlo, lo cierto es que sólo el reconocimiento de que de la naturaleza humana arrancan ciertas exigencias objetivas que configuran la llamada ley moral natural, las que compete a la razón del hombre descubrir y acatar, representa una base sólida para salvaguardar los derechos esenciales del hombre".

**BIEN COMÚN**  
Desarrollando el concepto de bien común asumido por la nueva institucionalidad chilena, Jaime Guzmán sostuvo que "al ser tanto la entidad social como la política, realidades inherentes a la naturaleza humana, la finalidad de la sociedad estatal queda localizada en el terreno de la razón objetiva que es susceptible de ser desentrañada por la inteligencia, y no en el de una voluntad no sujeta a otra limitación que la de su propio capricho".

Y luego añadió: "Ello marca la necesidad de configurar permanentemente un orden o modo de relación que sea adecuado para que todos y cada uno de quienes integran la sociedad, alcancen su propio fin personal, en la mayor medida de lo posible. Y ese orden, y no otra cosa, es lo que constituye el fin de la sociedad o bien común".

Fundamentando la armonía entre el bien personal y el bien común, y rechazando la asimilación de este último al "bien de la mayoría", el orador afirmó:

"Si tenemos presente que el bien para una persona es aquello que le conduce a su fin, que es su propia perfección, advertiremos que el resto de su parte a la ley moral natural y a la ley positiva que, para ser tal, debe conformarse a la ley natural. En la transgresión de cualquiera de estas dos leyes, podrá conseguirse la transgresión de un apelo o pasión desordenada del ser humano, pero jamás su verdadero bien".

"A la inversa, el auténtico bien común no podría jamás construirse sobre la violación de la ley natural y de los derechos que de ella emanan para el hombre, ya que ello resultaría incompatible, por definición, con su exigencia

de hacer posible la realización de todas las personas que integran la comunidad. El "progreso" de una sociedad que eliminara de su seno a un determinado sector de ella, contrariando la ley moral natural, como ha ocurrido en las purgas o chekas de las tiranías totalitarias, no será nunca algo más que una caricatura monstruosa del auténtico progreso o bien común".

"Es útil también la precisión de la Declaración de Principios del Gobierno, al rechazar la asimilación del bien común al bien de la mayoría, porque éste es quizás el más difundido de los errores que sobre el particular se sustentan. Para impugnarlo bastaría con realizar a cualquier interlocutor que lo sostuviera una sola pregunta: ¿Sería conforme al bien común desatender en Chile a los sectores de extrema pobreza, que son una mayoría de no más de un 20 por ciento de nuestra población, para dedicar prioritariamente los esfuerzos del Estado a las necesidades de los sectores menos postergados, a pretexto de que conformen una mayoría del 80 por ciento del país?".

### SOBERANÍA Y NACIÓN

Defendiendo la mantención constitucional del concepto de que la soberanía reside en la Nación, el profesor Guzmán señaló que "el ejercicio de la soberanía no puede deslindarse su vinculación con la realidad más profunda de la Patria. Reducir la soberanía a una mera voluntad electoral o de autoridad encierra el peligro de olvidar que la Patria también está compuesta no sólo por los que aún no se incorporan a la calidad de ciudadanos por razones de edad u otras, sino además por ese eslabón de tantas generaciones que con su obra sucesiva han ido plasmando el alma nacional. El sufragio universal de una generación, aun cuando exprese la soberanía de un Estado, no puede desprenderse de su obligación para con lo que Váskuez de Melia bautizó como "el sufragio universal de los siglos".

### SUBSIDIARIEDAD, GRUPOS INTERMEDIOS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Tras desarrollar el principio de subsidiariedad y destacarlo como "la clave de la vigencia de la sociedad auténticamente libertaria", el profesor Guzmán expresó que el reconocimiento del Estado a los grupos intermedios entre el hombre y el Estado en que aquél se asociaba, era consecuencia del re-

ferido principio. En seguida agregó:

"Se ha levantado la duda de si dicho reconocimiento comprendería o no en el futuro a los partidos políticos. A nuestro juicio, esa duda no tiene fundamento alguno, ya que siendo éstas entidades que agrupan a los hombres en razón de su comunidad de ideas o de propósitos de acción en el plano cívico, es inconstitucional que constituyan sociedades intermedias que están alcanzadas por el reconocimiento del Estado. Por eso mismo es que el Art. 7 transitorio del Acta Constitucional N.º 3 ha debido reafirmar a nivel constitucional la suspensión del Art. 9 de la Constitución Política, que se refiere a los par-

## La Readecuación de la Pequeña

(De la página 35)

mergidos en complejas unidades burocráticas, públicas o privadas.  
"Por otra parte, agrega, no debemos olvidar que la mayoría de los que hoy son miembros de la Sociedad de Fomento Fabril fueron hace 20, 30 o 40 años, pequeños empresarios".  
"Yo creo en el empuje del pequeño empresario y por eso creo en su futuro, si se da un mínimo de condiciones adecuadas".

### NO HAY CREDITOS DE READECUACION

Los dirigentes señalan que uno de los "cuellos de botella" que retardan la adaptación de las pequeñas empresas al nuevo esquema, es la dificultad en acceder a los créditos de readecuación industrial. Enfatizadamente señalan que de la línea abierta recientemente en el sistema financiero "ninguno ha favorecido a la pequeña industria".  
"Cuando se anunció la nueva línea crediticia, dice el secretario general de CONUPLA, uno de nuestros socios preparó en tres días un proyecto para readecuar su producción. Fue a un banco y se le informó que la disponibilidad "ya estaba agotada".  
Esto se debe a que los bancos también tienen capacidad limitada. Para estos fines sólo pueden prestar lo equivalente a tres veces las captaciones a mediano plazo del último mes. A la vez, la infraestructura bancaria ha podido responder con poca agilidad a una tarea nueva como evaluar proyectos que significan correr un riesgo. La tendencia normal, al comienzo al menos, es atender proyectos grandes y distribuir los fondos en pocos cientos.  
Los dirigentes de CONUPLA creen que esto puede evitarse cambiando la orientación de estos créditos dentro de la CORFO, reservando un porcentaje a la pequeña industria, y con participación del sector privado en la evaluación de los proyectos. Reglamentariamente, se dejó a CORFO la tarea de atender los proyectos de mayor magnitud. Por ejemplo, un pequeño empresario necesite 70 mil dólares para fabricar tolvas para camiones basureros que deben importarse desde Brasil. Pero se le informó que sólo podían dársele de 100 mil dólares por arriba.  
"Pero si yo necesito sólo 70 mil..."  
Resultado: el crédito no se consiguió.

### APOYO A LA POLÍTICA ECONÓMICA

"Yo quiero ser bien específico en esto, dijo Roberto Parragué. Los pequeños empresarios tenemos el panorama bien claro y apoyamos la política económica. Insisto en que no queremos paternalismo ni estatismo. Así como años, tenemos algunos problemas y hablamos de ellos con las autoridades, porque creemos que así contribuiremos al éxito que creemos que es el más racional y beneficioso para el país. Reconocemos, por cierto, muchos puntos positivos, como es el de un valor real para el dólar".  
La apertura hacia el exterior abre muchas perspectivas de desarrollo para este sector, sobre todo en los productos del mar y los provenientes de la agroindustria.  
Piensa sin embargo, que deben tomarse fuertes resguardos contra el dumping y la llegada de artículos usados o a precios de liquidación.  
Por otra parte, la competencia externa obliga a romper

la libertad. Dejo al respecto:  
"Ni rechazamos el estatismo totalitario, que pretende identificar al Estado con una sola ideología política oficial, y excluyente, fuera de la cual todas las demás son perseguidas como "disidentes", tenemos el imperativo urgente por una dramática experiencia nacional, de no volver a caer jamás en el otro extremo, que admite la dilución de la doctrina en nombre de un pluralismo mal entendido, porque ello — como en definitiva lo sufrimos — equivale a abrir las puertas al triunfo totalitario. La tesis más aparentemente libertaria, se revela así en su auténtico rostro: liberticida, al menos desde el punto de vista de las consecuencias objetivas que genera. "No sólo debe excluirse la prédica y práctica de su licencia. Tampoco puede admitirse una sociedad que deese preservar su existencia, su

unidad fundamental y los valores esenciales que la sustentan, o bien que se desmorone por la acción de la fuerza política y jurídica, que los pilares en que todo ello se afirma, sean directamente barridos por quienes sólo aspiran a destruirlos, para reemplazarlos por el totalitarismo o por la anarquía que lo precede".  
"De ahí que el Acta Constitucional que hoy hemos analizado no es un compendio de principios meramente filosóficos ni doctrinarios, mucho menos podría desentmararse como un conjunto de declaraciones líricas. En ellas están los fundamentos de un nuevo régimen político-institucional, resultado de crear una nueva democracia, capaz de defenderse con éxito de los asedios, y cuyas armas jurídicas surgen de los mismos cuerpos constitucionales que se están promulgando".

## Policia Encargado Reo Taxi que Causa A Periodista

La Corte de Apelaciones confirmó la encarceración de reo como autor de asesinato de homicidio del chofer propietario de taxi, debido a la mala defensa del proceso, fue de apelación a la Corte. Este Tribunal, al estudio de los antecedentes, juz-

## Sorprendidos robando policía: Un Delincuente Y Otro Herido

CONCEPCION.—Por Julio Arroyo Kubli.—Un delincuente resultó muerto y otro herido grave al ser sorprendidos a bala grupos de individuos que, con escudos de metal y bombas, fueron sorprendidos robando coqueta desde vagones de carga estacionados en el recinto de la estación ferroviaria "Arenas", de Talcahuano.  
La noche del viernes, en

## En Puerto Montt: Muerto a Bala un Obrero Agrícola

Un obrero agrícola falleció instantáneamente víctima de un disparo efectuado por el cuidador del predio en que se encontraba. El hecho ocurrió en Playa Isla Huelmo, cuando Carlos Oyarzun Mancilla, 44 años, casado, se encontraba en el lugar junto a varios otros campesinos. En esa instancia fueron confundidos por el cuidador, Haroldo Busse Molina, 33 años, a abandonar este recinto de propiedad privada. Los campesinos se negaron a cumplir la orden y Busse disparó dos veces al aire, en primer lugar, para luego hacer un tercer disparo que hirió mortalmente a Oyarzun Mancilla.

Compre su local ahora



**AQUI!**  
en TALLERES de... AG